



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE ARGANDA DEL REY

DPPA 1578/2015

Solicitud de Abstención

- 1.- Las leyes españolas son restrictivas respecto de la recusación y de la abstención, para evitar que se lleve a cabo.
- 2.- Esta legislación no es compatible con el derecho humano a un "Tribunal autónomo e imparcial" (CEDH 6.1).
- 3.- El 9-12-2015 hemos presentado escrito de recusación de los nueve juzgados de Arganda del Rey (Decano, siete de Instrucción y de Violencia contra la Mujer), por su actuación coordinada para perjudicarlos, incumpliendo las leyes.

SOLICITAMOS: que las autoridades de su Juzgado (Juez y Letrado de la AJ) presenten escrito de abstención, por los motivos descritos en el referido escrito de recusación que se aporta con esta solicitud.

**NOMBRE
VILLAR
MOLINA M
FLOR - NIF
50288381P**

Firmado digitalmente por
NOMBRE VILLAR
MOLINA M FLOR -
NIF 50288381P
Fecha: 2015.12.10
14:24:42 +01'00'

**NOMBRE MARZAL
MERCADER
FRANCISCO
JAVIER - NIF
00693624J**

Firmado digitalmente por NOMBRE
MARZAL MERCADER FRANCISCO
JAVIER - NIF 00693624J
Fecha: 2015.12.10 15:01:27 +01'00'